Bucaramanga, 8 de octubre de 2026

Señores
CENTRAL INMOBILIARIA LTDA
central_inmobiliaria@hotmail.com
INMOBILIARIA CREDIFINCAR
credifincarpta@hotmail.com
FINCAR LTDA
serviciocliente@fincarltda.com
INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS
infor@estebanrios.com
INMOBILIARIA RUIZ PEREA
recepcion@ruizperea.com
GIORGI INMOBILIARIA
arriendos@casa-banca.com
ALIANZA INMOBILIARIA S.A.
alianza@alianzaenlinea.com
GALERIA INMOBILIARIA
info@galeriainmobiliaria.com.co

Referencia: Solicitud de cotización

De manera respetuosa me permito informarle que la entidad CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL-SECCIONAL BUCARAMANGA, requiere contratar el arrendamiento de un inmueble o área de un inmueble para el funcionamiento de Corporaciones de la Rama judicial, despachos judiciales y/u oficinas administrativas de la Seccional Bucaramanga de la Rama Judicial, así como sus áreas de archivo, salas de audiencia y demás espacios útiles para el desarrollo de las actividades de los servidores judiciales, para lo cual requiere que su infraestructura cuente con mínimo las siguientes características o condiciones:

1. Ubicado en la ciudad de Bucaramanga
2. Apto para el funcionamiento de oficinas, archivo, sala de audiencias y sala plena.
3. Área mínima requerida de mínimo 900 metros cuadrados.
4. Edificación con acceso para personas con algún estado de discapacidad física
5. Debe contar con servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y energía eléctrica
6. Inmueble de fácil acceso para los usuarios y externos.
7. Mínimo 4 baños en buen estado y funcionales privados (distribuidos en las diferentes oficinas).
8. Mínimo 3 baños para el público (1 para mujeres, 1 para hombres y 1 para discapacitados).
9. Contar con una capacidad eléctrica suficiente para la instalación y funcionamiento de aires acondicionados para cada una de las oficinas (incluye secretarías, sala plena, salas de audiencias), así como para la instalación y funcionamiento de equipos de cómputo, impresoras, escáneres, etc.
10. Iluminación blanca suficiente para el desarrollo de actividades en las oficinas.
11. En caso de que el inmueble cuente con varios pisos, se requiere que tenga ascensor para acceso de ciudadanía o personal con discapacidad.
12. Las oficinas deben contar con aire acondicionado y el mantenimiento del mismo estará a cargo del arrendador.
13. Red contra incendios.
14. Planta eléctrica de emergencia.

Por otra parte, el oferente (propietario inmueble) deberá comprometerse a realizar las adecuaciones requeridas en la infraestructura tendientes a acondicionar la funcionalidad de los despachos u oficinas administrativas a trasladar, de modo que cada uno de los espacios de trabajo o salas de audiencias cuente con los siguientes complementos:

1) Cableado estructurado desde el cuarto técnico y con terminales en cada en cada uno de los puestos de trabajo y salas de audiencia según diseño de la entidad
2) Red regulada desde el cuarto técnico hasta cada uno de los puestos de trabajo y salas de audiencias.

Agradecemos su colaboración informándonos, a través de este mismo medio, si actualmente cuentan con una oferta inmobiliaria que reúna las características requeridas. En caso contrario, agradeceremos nos indiquen que no disponen de un inmueble con dichas condiciones, con el fin de mantener actualizado nuestro proceso de búsqueda.

Solicitamos remitir su respuesta, junto con la información y oferta inmobiliaria disponible, a más tardar el 13 de octubre de 2026.

Cordialmente,

Dirección Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga-Santander